



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

ANUNCIO

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA SELECCIÓN DE UN/A TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS

Con fecha 21 de octubre de 2021 ha sido dictada la Resolución de Alcaldía nº 2056 aprobatoria de la relación provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria para selección de un/a Técnico de Recursos Humanos con el siguiente contenido:

Finalizado el plazo concedido para presentar solicitudes de participación a la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Técnico de Recursos Humanos vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento procede de acuerdo con lo establecido en la Base Cuarta de las que rigen la convocatoria aprobar la lista provisional de aspirantes de admitidos y excluidos.

Una vez revisada la documentación presentada en plazo por los aspirantes

HE RESUELTO:

“ 1.- Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos para participar en oposición libre para provisión de una plaza de Técnico de Recursos Humanos, que queda como sigue:

ADMITIDOS:

- 1.- Teresa Escalona Orta.
- 2.- Olga M^a Pérez Lahoz
- 3.- Herminia Abadía Lascorz.
- 4.- Montserrat Díaz Puig.
- 5.- Natalia Catalán Diarte
- 6.- Sara Solanas Gotor
- 7.- Ignacio Sánchez Hernández

EXCLUIDOS:

- 1.- Raquel Galve Cañete. No acredita estar en posesión de la titulación exigida en las Bases de convocatoria.
- 2.- M^a Elena Omedes Escorza. No acredita estar en posesión de la titulación exigida en las Bases de convocatoria.
- 3.- Teresa Natalia Panadés Marco. No acredita estar en posesión de la titulación exigida en las Bases de convocatoria.
- 4.- María Vallespí Bardavío. No acredita estar en posesión de la titulación exigida en las Bases de convocatoria.
- 5.- David Bosque Griñón. No acredita formación en Ofimática básica.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

2.- Conceder a los aspirantes excluidos plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la Resolución al objeto de subsanación de los defectos apreciados o formular las alegaciones a su exclusión provisional.

Alcañiz a veintiséis de octubre de dos mil veintiuno.

El Secretario General